



**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS POR LOS
VOCALES CONCEJALES
Y VOCALES VECINOS**

**SESIONES DE LAS
JUNTAS MUNICIPALES
DE DISTRITO**



OFICINA DE REG. AGENCIA TRIBUTARIA
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 04/06/2018 Hora: 13:46
Nº Anotación: 2018/607397

Página 1 de 2

Consulte como cumplimentar el impreso en la página de instrucciones

OFICINA DE DESTINO: _____

1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA

Vocal (Concejal/Vecino): ISABEL MARCOS CARRO Grupo Político: PSOE

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud): _____

2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Tipo de Sesión: Ordinaria Fecha de la sesión: 13/06/2018

3 TIPO DE INICIATIVA

- Proposición Pregunta Comparecencia
 Interpelación Declaración Institucional Moción de urgencia

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En 1929 se eligió Barajas como emplazamiento para el aeropuerto civil de Madrid. Dos años después de que naciera Iberia, una compañía que en 1939 realizó ya su primer vuelo internacional y en 1946 se convirtió en la primera aerolínea en realizar vuelos entre Europa y América del Sur.

La Muñeza, un área de unos 220.000 metros cuadrados, situada junto al aeropuerto Madrid-Barajas, se ocupa de aviones, motores y componentes de Iberia, así como de los de un centenar de clientes de todo el mundo, realizando tareas de mantenimiento diario y mantenimiento programado. En esta área trabajan cerca de 5.000 empleados cualificados en cada uno de los servicios ofrecidos, entre ellos laboratorio de Metrología, formación de técnicos y especialistas, ingeniería, apoyo logístico, etc.

Los trabajadores/as que acuden a dicho centro, se encuentran diariamente con un problema de comunicación y conectividad en transporte público; ya que la EMT llega tan sólo a la terminal de carga, por lo que la parada más cercana se encuentra a más de 7 kilómetros, lo que supone más de una hora caminando; y la parada más cercana de transporte público interurbano, a más de un kilómetro, por lo que se encuentra a unos 15 minutos andando.

Asimismo, el camino a La Muñeza tiene una acera raquítica llegando en algunos tramos a carecer de ella, lo que genera un problema de seguridad vial para los trabajadores que diariamente acceden a pie a este centro de trabajo.

Por otra parte, el camino a La Muñeza tiene una longitud de 600 metros, de los cuales se encuentran en buen estado de pavimentación tan sólo los 150 metros que pertenecen a Iberia. El resto, a pesar de haber solicitado autorización al Ayuntamiento de Madrid para proceder a su pavimentación, se encuentra en un estado lamentable de conservación, como se puede observar en las fotografías.

El Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno de Ayuntamiento, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente:

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

**PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS POR LOS VOCALES CONCEJALES Y VOCALES VECINOS
SESIONES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO**

Página 2 de 2

PROPOSICIÓN

El Pleno de la Junta Municipal del distrito de Barajas acuerda:

- 1.- Instar al Consorcio Regional de Transportes para que ofrezca una solución de conectividad a los trabajadores de La Muñoz; bien alargando las líneas de autobús interurbano más próximas (281, 282 y 284) y/o prolongando las líneas de EMT 112, 114.
- 2.- Instar al AG de Desarrollo Urbano Sostenible a que proceda al asfaltado del acceso a este centro de trabajo; bien a través de las campañas de pavimentación del Ayuntamiento de Madrid, o autorizando a Iberia para que proceda a su asfaltado.
- 3.- Instar al AG de Desarrollo Urbano Sostenible a que disponga en el camino a La Muñoz, de una acera que facilite un desplazamiento peatonal seguro.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

SE ADJUNTAN 2 FOLIOS CON FOTOGRAFÍAS.

6 FIRMANTE

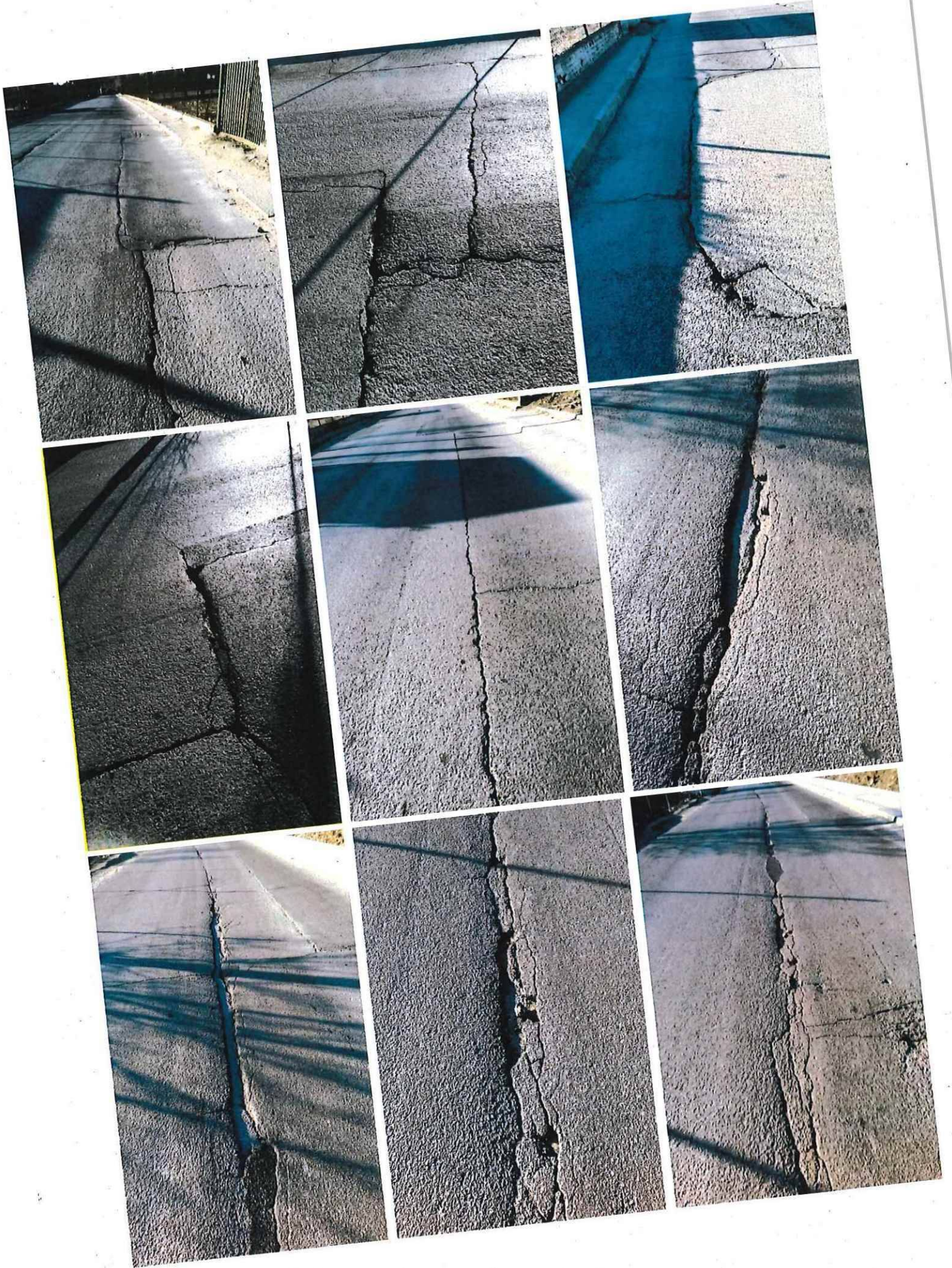
En Madrid , a 04 de Junio de 2018

Firma del Vocal que presenta la iniciativa:

Firma del Portavoz o Portavoz adjunto del grupo político:

Los datos identificativos recogidos en este impreso serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuesto previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE



Acera estrecha y con obstáculos



zona sin acera

